

Radicado No. 11926-0

Medellín, 15/09/2021

Señor (a):

**EMPORIO PETROLERO Y MINERO S.A.S. (27165)**

CL 42C 90A 12 AP 1501

Medellín, Antioquia

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LF3-16434X, se ha proferido la Resolución Nro. RES-914-485 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACA No. LF3-16434X" la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra Sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal. Las direcciones pueden ser consultadas en la página web de la entidad.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

  
**YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA**

Directora de titulación minera